DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 – "Adquisición Equipos de Computación" ID. 245.926.-

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN N° ___/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 03 de diciembre de 2012.

"PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS"

Con relación al llamado realizado por el PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS del Ministerio de Industria y Comercio para la **"Adquisición de Equipos de Computación" ID 245.926**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Subunidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Programa Incubadoras de Empresas" y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución N° 34/2012, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa N° 05/2012 **"Adquisición de Equipos de Computación"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el ID. N° 245.926 habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9, MASTER SOFT RUC 80007525-0, GLOBAL TRADING S.A. RUC: 80016815-1, OFFICE CLIP SRL. RUC: 8008676-4, VR. SA. RUC: 80048197-6, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 03 de diciembre de 2012 a las 09:30 horas.

En esa fecha se recibieron los sobre ofertas de las Empresas: SDA Paraguay SA., CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, y DIGITall Service de Hugo Daniel Miranda Benitez, y a la hora fijada para la apertura se da inicio al acto de apertura de los mismos, en la oficina de la Administración del Programa Incubadoras de Empresas, en presencia de un

Abog. GRISELDA ACOSTA
Dirección General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Lic. Nidia Fabiola Ortigaba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012 – "Adquisición Equipos de Computación" ID. 245.926.-

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN Nº ___/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

miembro representante de la Dirección General de Asuntos Legales, y dos representante del Programa Incubadoras de Empresas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se recibió nota de consulta aclaratoria.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, a continuación se detalla el resumen del cuadro comparativo de ofertas, por los montos totales por ítem:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – RESUMEN			
ITEM	**SDA PARAGUAY SA**	**CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera**	**DIGITall Service de Hugo Daniel Miranda Benitez**
1	Gs. 7.552.000.-	Gs. 11.600.000.-	Gs. 8.000.000.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas, de los documentos legales y de los precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes SDA Paraguay SA., CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, y DIGITall Service de Hugo Daniel Miranda Benitez, cumple con todas las especificaciones técnicas, presentan el ítem solicitado, y han presentados las documentaciones solicitadas, según se detalla en el cuadro comparativo de documentos legales.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Director de Administración y Finanzas

Abog. GRISELDA ACOSTA
Dirección General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 – "Adquisición Equipos de Computación" ID. 245.926.-

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN N° ___/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Subunidad Operativa de Contrataciones del Programa Incubadoras de Empresas y por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Siendo la oferta presentada por la empresa: SDA PARAGUAY S.A, en el llamado a **"Adquisición de Equipos de Computación" ID 245.926,** la que cumple con presentar el ítem requerido, todas las documentaciones sustanciales solicitadas, todas la especificaciones técnicas, y presenta el precio total más bajo.

Además, es importante considerar que se cuenta con crédito presupuestario disponible por el monto total de Gs. 6.300.000., según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y que el monto total por cuatro unidades asciende a Gs. 7.552.000. Por tanto, se debe disminuir la cantidad para ajustar a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Programa. Las cantidades que se consignan en la tabla de cuadro de precios adjudicados conforme se establece en el **Anexo 1 Instrucciones para los Oferente y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, punto 24,** donde se expresa que: *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente en la Sección V, Programa de Prestación de Servicios, por razones de disponibilidad presupuestaria o para ajustar el proceso a los plazos establecidos por la DNCP. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación."*

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada y conforme el articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa: **SDA PARAGUAY S.A** por la suma total de guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil ***(Gs.5.664.000.-)***, en el llamado a - **"Adquisición de Equipos de Computación" ID 245.926, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012** y autorizar el pago del mismo.

Abog. GRISELDA ACOSTA
Dirección General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

Diana Vera Mercado
Economista

Abogado

Administración y Finanzas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012 – "Adquisición Equipos de Computación" ID. 245.926.-

INFORME DE EVALUACION
DICTAMEN Nº __/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Es nuestro Dictamen.

Firma	Aclaración	Dependencia
	Nelson Florentín Abogado	
Firma	Aclaración	Dependencia
Firma	Aclaración	Dependencia
	Diana Vera Mercado Economista	
Firma	Aclaración	Dependencia
Firma	Carlos Rivarola Coordinador General Programa Incubadoras de Empresas Ministerio de Industria y Comercio Aclaración	Dependencia
Firma	Aclaración	Dependencia
Firma	Abog. GRISELDA ACOSTA Dirección General de Gabinete Técnico Ministerio de Industria y Comercio Aclaración	Dependencia

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General